



# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Don Francisco de Herrera y Sotomayor  
 para tomar las dhas. cuentas que no se  
 en cey muchos autos y dilig. que constan  
 de los autos a quien se les hagare y quio este  
 y ansi mismo se les hagare y quio este  
 Cavalles que obiven en 30 años de esta com.  
 los sauran en ayora en los libros capitul  
 laris que en son de y ganaron para el rei.  
 mer a y a gaminos y los dhas. mayores  
 hagan esta dilig. y lasongan la fue con  
 a dhas. vi mientes que se les ha hacer Correa  
 por su quenta de los dhas. y los Cavalles  
 los Comisarios de la junta de ha en da  
 con cobro de la com. de la carga y sece  
 ha a no toico y se a cuerdo para que con  
 el dho. se cobren las vietas de pro y  
 y dho. y rentas de los dhas.  
 notifese a la com. y a un aut. y p. de y dho. a  
 el dho. Corregidor de a se a un  
 Ferris mayor del ayuntamiento por el  
 qual se a un notorio a la com. de la or  
 en de jum a ostad de la renta on de la  
 media anata de juros de alcaualas y rentas  
 reales de servicio ordinario y millonias de  
 otros juros situados en rentas de sece de fe  
 de un año de mil y seiscientos e que  
 se a y siete de la curia a cargo  
 se ha a no toico a los dhas. y a quese con  
 y un an con la curia de los dhas. y a  
 Don Garcia con en el libro capitular  
 Dios el Rey y yo de Don Francisco de Herrera  
 y Sotomayor Regidor En racon de las partidas que se  
 en de se les a un en quenta de go a l  
 de los mayores como que se de los dhas. de  
 años de mil y seiscientos e quarenta y dos

N

Palacio de Madrid  
que fue de...